ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.25.892 DEL 13 DE MAYO DEL 2025

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 15 DE MAYO DEL 2025, se reunió el(la) Señor(a) PATRICIA HELENA PIMIENTA GALLEGO**,** en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) FANNY MARYURI BASTOS CALDON con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.25.892 del 13 DE MAYO DEL 2025.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) FANNY MARYURI BASTOS CALDON, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.130.653.185 .

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

DISPONIBILIDAD No. 8100005644 del 30 DE ABRIL DEL 2025.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 31 de mayo de 2025, Una segunda cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 30 de junio de 2025, Una tercera cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 31 de julio de 2025, Una cuarta cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 31 de agosto de 2025, Una quinta y última cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar la prestación de servicios de una persona natural bachiller, sin experiencia, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para ejecutar actividades de sensibilización y acciones ambientales que son requeridas en el marco del convenio No. 1.1330.18.02-5651 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA”

EL SUPERVISOR:

PATRICIA HELENA PIMIENTA GALLEGO
Subdirectora de Investigaciones

EL CONTRATISTA:

FANNY MARYURI BASTOS CALDON
1.130.653.185

Proyectó: ADRIAN GUEVARA IBARRA - ABOGADO CONTRATISTA - INCIVA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA

COPIA CONTROLADA